



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-068-2025
"ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRAÚLICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-068-2025**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRAÚLICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **09:40 horas** del día **15 de abril de 2025**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-068-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **11 de abril de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos Propios correspondiente a la partida 56201 autorizados a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, para el ejercicio Fiscal 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se procede a dar respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, en los siguientes términos:

LICITANTE: ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/ EQUIPOS INDUSTRIALES RGR

1. PARA UNA MAYOR FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA GRUA DE CARGA Y POR SEGURIDAD PARA EL OPERARIO CREEMOS QUE SE DEBE DE SUMINISTRA CONTROL REMOTO INALAMBICO PARA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL EQUIPO HIDRAULICO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE CONTROL REMOTO INALAMBRICO.

RESPUESTA: Se deberá de incluir el suministro del control remoto inalámbrico para permitir al usuario mayor seguridad.

2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CHASIS A UTILIZAR PARA EL MONTAJE DEL EQUIPO HIDRAULICO DEBE DE CONSIDERARSE UN CHASIS CON PESO BRUTO VEHICULAR DE 35,000 LIBRAS, CON CAPACIDAD DE EJE DELANTERO DE 12,000 LIBRAS Y EJE TRASERO CON CAPACIDAD DE 23,000 LIBRAS DEL TIPO CABINA CONVENCIONAL, ESTAS CAPACIDADES CONSIDERANDO UNA CORRECTA DISTRIBUCION DE CARGAS SOBRE LOS EJES Y UNA MAYOR VIDA UTIL DE CHASIS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se deberá suministrar un chasis de cabina convencional con un peso bruto vehicular de 35,000 libras.

3. CONSIDERAN UN ALCANCE HORIZONTAL MINIMO DE 9.8 METROS CON LAS 3 EXTENSIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ALCANCE HORIZONTAL PUEDA SER MAYOR CONFORME A LOS DISEÑOS PROPIOS DEL FABRICANTE CONSIDERANDO COMO MINIMO 3 EXTENSIONES HIDRAULICAS.

RESPUESTA: Se acepta ofertar mayores extensiones hidráulicas las cuales deberán de proporcionar un alcance horizontal mínimo 9.8 metros.

4. SOBRE LA PLATAFORMA, DERIVADO DE QUE CADA FABRICANTE CUENTA CON DISEÑOS PROPIOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PLATAFORMA QUE SERA INSTALADA EN EL CHASIS DEBERA CONTAR CON PISO EN LAMINA ANTIDERRAPANDE CALIBRE 10 Y CON DOS TUMBABURROS, UNO EN LA PARTE TRASERA DE LA PLATAFORMA Y OTRO EN LA PARTE FRONTAL DE LA PLATAFORMA, ESTA PARA CARGA DE MATERIALES, ASI MISMO SE DEBE DE CONTAR CON DOS CAJAS PORTAHERRAMIENTAS BAJO LA PLATAFORMA.



RESPUESTA: La plataforma debe ser de acero de alta resistencia, con tumbaburros, piso en lamina antiderrapante calibre 10, cajas bajo la plataforma y soporte para llanta de refacción.

5. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ESTABILIZADORES SON DE EXTRACCION MANUAL Y DE DESCENSO – ASCENSO HIDRAULICO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los estabilizadores deben ser de extracción manual y descenso-ascenso hidráulico.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN S.A DE C.V.

PREGUNTA 1. RESPECTO LA APERTURA DE ESTABILIZADORES SI PUEDE SER MINIMO DE 5.065 METROS

RESPUESTA: Se acepta la propuesta siempre que se asegure la estabilización del equipo en el piso.

PREGUNTA 2. ¿RESPECTO AL PESO BRUTO DE LA GRÚA, EXISTE INCONVENIENTE QUE SEA MÁS PESADO EL EQUIPO?

RESPUESTA: No se acepta la propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases respecto del peso bruto nominal del equipo.

En virtud de las preguntas recibidas por parte del licitante durante el acta, y con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes para responder adecuadamente dichas preguntas, se hace necesario llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones, que tendrá lugar el día 21 de abril a las 10:30 horas.

En virtud de lo anterior solicitamos a los licitantes interesados en participar enviar sus preguntas a más tardar el día de mañana 16 de abril antes de las 12:00 pm, para que puedan ser contestadas oportunamente durante la segunda junta de aclaraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Benda D



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Soluciones Integrales Para trituración	Roberto Banda Delgado	Banda D

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten initials "Ry" at the bottom right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-068-2025

"ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRAÚLICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Soluciones Integrales Para la Integración	Roberto Banda Delgado	ST0711064M2	Banda D.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

15 DE MARZO DE 2025
09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994. Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-068-2025

"ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRÁULICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LF74703FP9	
2	Nataly Nunez Valenzuela	Analista de productos de CESPT	NUN500517	
3	Mirteyala Andrea Lopez Figueroa	Analista Jandrea Dix de Normatividad	CEFR860618W0	
4	Carlos Figueroa Abayta	Aux de Servicios	FIAC691213914	
5	Roberto Carlos Macias Maciel	Analista de Seguimiento del G. S. H. F. P.	HAMMAR0805620	
6	Edwin Fernando Moran Serrato	Jefe de Bienes y Servicios CESPT	MOSE960012P33	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

15 DE MARZO DE 2025

09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el Titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.